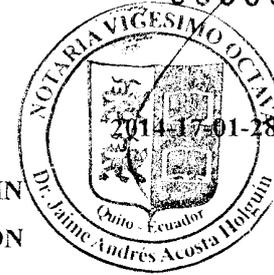




SISTEMA NOTARIAL



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02659	No. De Fojas	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
28/05/2014 9:13:31						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA.	Cédula de Ciudadanía	170960902-6	Ecuatoriana	REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE USD \$. 160.000,00 A LA SUMA DE USD \$. 500.000,00, EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
US\$ 340.000,00						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

2014	17	01	28	P02659
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTÍA US\$ 340.000,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA. SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYOR DE EDAD

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



Y PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA ANTECEDENTES.-
A).- LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ EL TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, BAJO EL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE, TOMO CIENTO VEINTE. LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE S/. 700.000.00 (SETECIENTOS MIL SUCRES) MISMO QUE SE ENCONTRABA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR DE S/. 1.000.00 (MIL SUCRES) CADA UNA. B).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CONFERIDA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA. EN S/. 49'300.000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES) LLEGANDO A LA SUMA DE S/. 50'000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), Y SE REFORMARON SUS ESTATUTOS PERSONALES. C).- CON FECHA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, FALLECIÓ ABINTESTATO, EL SEÑOR EDMUNDO MORENO JARRIN, QUEDANDO COMO ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDEROS SUS HIJOS, LOS SEÑORES MARGARITA MORENO JARRIN, MARIA GLORIA MORENO JARRIN, MARIA CLARA MORENO JARRIN, ANDRES MORENO JARRIN, JUAN MORENO JARRIN Y PEDRO MORENO JARRIN, Y SU CÓNYUGE SEÑORA ELBA JARRIN VIUDA DE MORENO, POR GANANCIALES. D).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, SE CEDIERON LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ELBA JARRIN VIUDA DE MORENO, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DEL SEÑOR EDMUNDO MORENO JARRIN, Y COMO APODERADA CON PODER GENERAL DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

EDMUNDO MORENO JARRÍN, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES MORENO JARRIN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL. E).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE MISMO CANTÓN, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, SE TRANSFORMARON LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXPRESADA EN SUCRE A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SE CAMBIÓ DE VALOR DE LAS MISMAS DE USD \$ 0,40 (CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOUNIDENSE) A USD \$ 1,00 (UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE) CADA UNA, Y, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE USD \$ 98.000,00 (NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS) A USD \$ 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) F).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE MISMO CANTÓN, EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$ 160.000,00 (CIEN SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). G).- EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMCECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, CUYA COPIA CERTIFICADA ÍNTEGRA SE ADJUNTA, LOS SOCIOS APRUEBAN ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD \$. 160.000,00 (CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) A LA SUMA DE USD \$. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) MEDIANTE EL APORTE PROPORCIONAL DE CADA SOCIO DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA, COMPRENDIDO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON SU PROCESO DE REGISTRO SE EMITIRÁ NUEVAS PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE USD. \$: 500.000,00 DE UN VALOR UNITARIO DE USD \$. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) POR CADA PARTICIPACIÓN QUE PUEDEN EMITIRSE EN UNO O

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



VARIOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE TALES PARTICIPACIONES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LOS SOCIOS. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE USD \$. 160.000,00 A LA SUMA DE USD \$. 500.000,00, EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO, QUEDA REFORMADA LA CLÁUSULA DÉCIMA DE LOS ESTATUTOS, LA MISMA QUE EN ADELANTE DIRÁN: CLAUSULA DECIMA: CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE USD \$. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS) DIVIDIDO EN QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES INDIVISIBLES DE UN DÓLAR AMERICANO, CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES CONSTARÁN EN CERTIFICADOS DE APORTACIONES NO NEGOCIABLES. PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS SOCIOS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE DE AUMENTAR SU CAPITAL A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES. LOS SOCIOS DECLARAN QUE LA TOTALIDAD DE LAS APORTACIONES SE HACE DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SERÁ EL SIGUIENTE:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

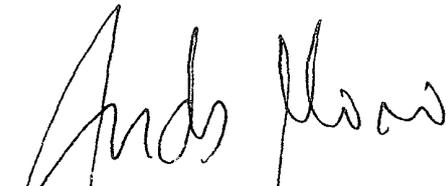
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2013	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	158.400,00	336.600,00	336.600,00	495.000,00	495.000	99%
Sr. Andrés Moreno Cordovez	1.600,00	3.400,00	3.400,00	5.000,00	5.000	1%
	160.000,00	340.000,00	340.000,00	500.000,00	500.000	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DECLARAN HABER REALIZADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA FORMA Y VALORES DETALLADOS ANTERIORMENTE, CONFORME A LOS LIBROS SOCIALES, Y A LO DISPUESTO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

5

POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ROBERTO ZAPATA T., CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA.
C.C. 170968902-6.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





Señor
ANDRES GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
Ciudad

De nuestra Consideración:

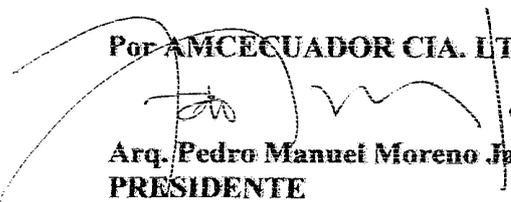
Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 14 de Enero del 2.013, nombró a usted **GERENTE de AMCECUADOR CIA. LTDA.**, por un periodo de **cinco (5) años.**

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón el 13 de Julio de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1.989, bajo el número 2409, tomo 120, y por lo tanto tendrá que ejercer la representación de la empresa legalmente.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

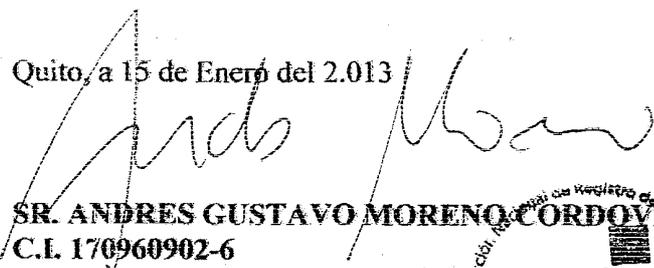
Atentamente.

Por **AMCECUADOR CIA. LTDA.**


Arq. **Pedro Manuel Moreno Jarrín**
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE DE AMCECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, a 15 de Enero del 2.013


SR. ANDRES GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
C.I. 170960902-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **1079** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **21 ENE 2013**

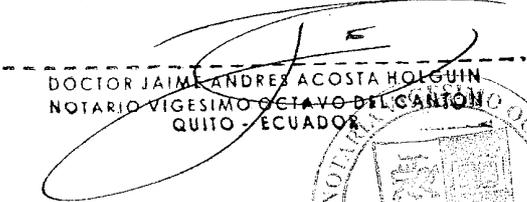
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 23 DE Enero DE 2014

EL NOTARIO


DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790990362001
RAZON SOCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO
CONTADOR: CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/1989
FEC. INSCRIPCION: 09/02/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CONCEPCION Barrio: EL CARMELO Calle: AV. EL INCA Número: E2-51 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 3 Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA EL CARMELO Telefono Trabajo: 022440564 Fax: 022440564 Email: andres.moreno@amcecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 31/01/2013 08:55:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790990362001
RAZON SOCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/12/1989

NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL.
SERVICIO DE IMPRESION DE CINTAS DE EMBALAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CONCEPCION Barrio: EL CARMELO Calle: AV. EL INCA Número: E2-51 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA IGLESIA EL CARMELO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022440564 Fax: 022440564 Email: andres.moreno@amcecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS, INDUSTRIALES Y DE OFICINA AL POR MAYOR Y MENOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Ciudadela: CANANVALLE Barrio: LA ALEGRIA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: ENTRADA A TUPIGACHI Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: PARQUE COMERCIAL SAN MATEO Kilómetro: 29 Telefono Trabajo: 022361851

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS, INDUSTRIALES Y DE OFICINA AL POR MAYOR Y MENOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LATACUNGA Barrio: LA AVELINA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: A SEISCIENTOS METROS AL SUR DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL DE LA AVELINA, SECTOR PIEDRA COLORADA Kilómetro: 12 Telefono Trabajo: 022719326 Telefono Trabajo: 022719154 Telefono Trabajo: 022718403


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

31 ENE 2013


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 31/01/2013 08:55:06

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790990362001
RAZON SOCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Barrio: CIUDAD ALEGRIA Calle: GARCIA MORENO Número: S/N
Intersección: PASAJE A Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALEGRIA Oficina: 3 Camino: AL CARMEN LLANO
GRANDE Telefono Trabajo: 022021224 Telefono Trabajo: 022829079 Email: amoreno@amcecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

FEC. CIERRE: 30/05/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS, INDUSTRIALES Y DE OFICINA AL POR MAYOR Y MENOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: BARCINO Calle: DE LOS CEREZOS Número: OE3130
Intersección: A.V. REAL AUDIENCIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo:
022473115 Telefono Trabajo: 023464850

31 ENE 2013

Amos Moreno
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 31/01/2013 08:55:06

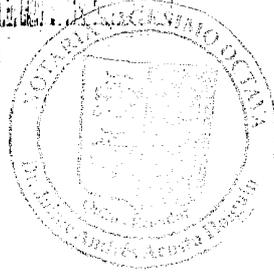
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO dieciseis
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 03 DE Junio DEL 2013

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

G.H



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA.**

Fecha: 9 de Abril del 2014



I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de Abril del 2.014, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en las Avenidas El Inca 2490 y Amazonas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., presidida por el Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía señor Andrés Moreno Cordovez, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 158.400 participaciones; y 2) Andrés Moreno Cordovez, propietario de 1.600 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 160.000,00 (Ciento Sesenta mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 160.000 (Ciento Sesenta Mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerdan por unanimidad tratar los puntos que a continuación serán objeto de estudio y resoluciones:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.013.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.013.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Andrés Moreno Cordovez da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.013. El socio Andrés Moreno Jarrín, felicita al Gerente por

las gestiones realizadas y aprueba el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será aprobada mediante Resolución de la Junta General de Socios.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Andrés Moreno Cordovez, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

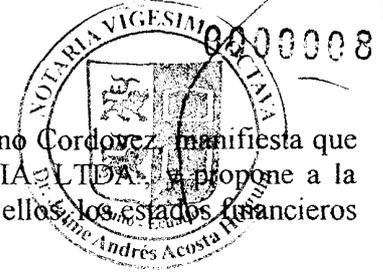
Tratándose el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, en su calidad de socio de la compañía; quien expone y manifiesta que la compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., tiene al momento un capital suscrito y pagado de CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES (USD. 160.000,00) y de acuerdo a los Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2013, se desprende que la compañía tiene una utilidad de USD. \$.710.928,92, de este valor propone capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 340.000,00 (Trescientos cuarenta mil Dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios; y, el saldo de las utilidades generadas; esto es, la suma de USD \$. 370.925.92 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Sugiere por tanto que, por convenir a los intereses de la empresa, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional e internacional, además que es necesario dar un impulso económico a la misma y beneficiar a la compañía, mediante la adquisición de maquinaria y equipos nuevos, según lo dispone la Ley Tributaria.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 500.000,00) dividido en QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	99 %	158.400,00	336.600,00	495.000,00
Sr. Andrés Moreno Cordovez	1 %	1.600,00	3.400,00	5.000,00
TOTAL	100 %	160.000,00	340.000,00	500.000,00



Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Andrés Moreno Cordovez, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA. y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCIONES

Con estos antecedentes expuestos, se toman las siguientes Resoluciones:

Resolución # 104 9/IV/014

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Andrés Moreno Cordovez, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 105 9/IV/014

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.013, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de AMCECUADOR CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 106 9/IV/014

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2013, y con estas proceder de la siguiente manera:

Por otro lado se aprueba capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 340.000.00 (Trescientos cuarenta mil dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía utilizando los montos citados anteriormente, aplicando las disposiciones contables y reglamentarias existentes sobre la materia; y, el saldo de las utilidades generadas; esto es, la suma de USD \$. 370.925.92 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de la suma de USD. \$. 160.000,00 a USD \$. 500.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 500.000,00 de un valor unitario de USD \$ 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

De lo resuelto el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

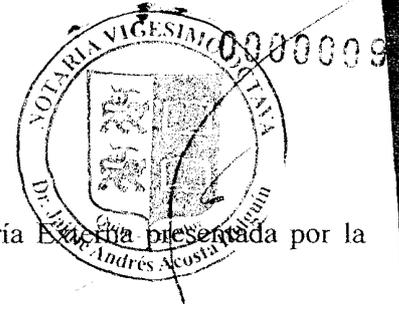
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2013	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	158.400,00	336.600,00	336.600,00	495.000,00	495.000	99%
Sr. Andrés Moreno Cordovez	1.600,00	3.400,00	3.400,00	5.000,00	5.000	1 %
	160.000,00	340.000,00	340.000,00	500.000,00	500.000	100 %

Resolución # 107 9/IV/014

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 500.000,00) dividido en QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	99 %	158.400,00	336.600,00	495.000,00
Sr. Andrés Moreno Cordovez	1 %	1.600,00	3.400,00	5.000,00
TOTAL	100 %	160.000,00	340.000,00	500.000,00



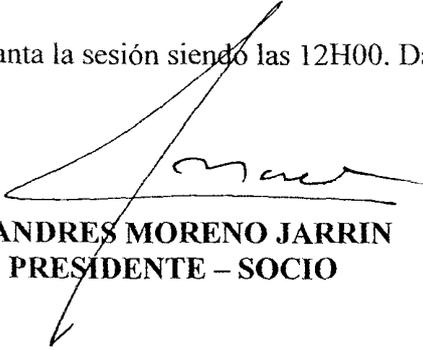
Resolución # 108 9/IV/014

Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el año 2013.

Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Andrés Moreno Cordovez, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 9 días del mes de Abril del 2014.



ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE - SOCIO



SR. ANDRES G. MORENO CORDOVEZ
GERENTE - SOCIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

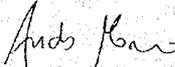
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170960902-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA MARIA BACA VASCONEZ





INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO ANDRES EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ ANA VALESKA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CAYAMBE 2014-01-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-13

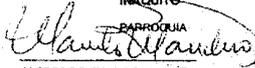
V444374114
 00635772

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0298 1709609026
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INQUITO
 QUITO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

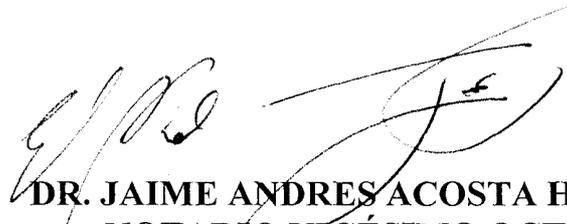
QUITO A 28 DE Mayo DE 2014

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

0000010

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA. FIRMANDOLA Y
SELLANDOLA EN, QUITO A, 29 DE MAYO DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 38556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	24484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2152
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709609026	MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	28/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMCECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000012

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	340000,00
Capital	500000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 160.000 A 500.000 DOLARES. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2409 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 1989, TOMO: 120.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N561784 GASPAN 100 MILLAR DEL

